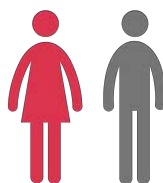


# Conceptos clave de la desigualdad de género

Mientras que sexo se refiere al sexo biológico con el que nace una persona.



El género hace referencia a los **roles, las características y oportunidades** definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias.

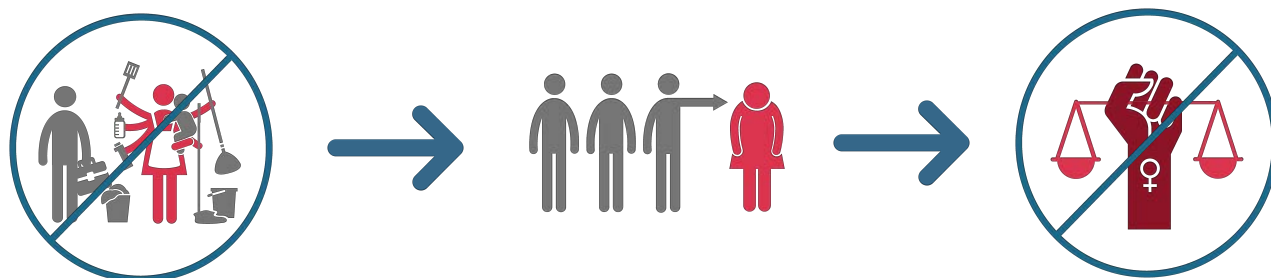


Los roles de género han ocasionado una distribución desigual del poder en detrimento de las mujeres.



El género no es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y el lugar. Es decir, lo que se acepta para una mujer hoy en día, podría no haber sido aceptado en el pasado.

Cuando las mujeres no se ajustan a los roles de género establecidos por la sociedad, suelen ser objeto de discriminación y quedan en desigualdad, lo que impide el ejercicio de sus derechos.



## Discriminación contra la mujer

La discriminación contra la mujer denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo. Esta tiene como resultado menoscabar o anular el reconocimiento y el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres.



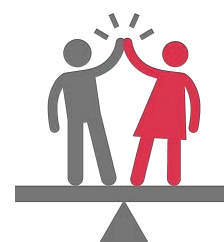
La eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se basa en la igualdad del hombre y la mujer.

## Igualdad entre hombres y mujeres

La igualdad entre mujeres y hombres se refiere a la igualdad de derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Esto se traduce, entre otras cosas, en **igualdad de oportunidades** y de **acceso a los recursos**, así como en la **distribución equitativa de las responsabilidades** respecto de la familia.

La igualdad va de la mano con el principio de la no discriminación, y en este sentido, la igualdad sólo será posible en la medida en que se erradique la discriminación contra las mujeres.



Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: [igualdad.cepal.org](http://igualdad.cepal.org)

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma The Noun Project y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021  
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este texto debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, [publicaciones.cepal@un.org](mailto:publicaciones.cepal@un.org). Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este material sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.